

## **SECRETARÍA GENERAL CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025.

**RESOLUCIÓN Nro. 278-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, inciso 1 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Publicas, Art. 4, literal 5) de la ordenanza 79, Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDAS LAS RESOLUCIONES DE CONFORMIDAD EMITIDAS POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA:

- a) Resolución No. 11-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al III trimestre del año 2024.
- b) Resolución No. 12-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al IV trimestre del año 2024.
- c) Resolución No. 13-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al II semestre del año 2024;
- d) Resolución No. 14-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al año 2024.
- e) Resolución No. 15-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al I trimestre del año 2025;

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 07 de julio de 2025.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**